

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Muerte fetal		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Es el termino médico para referirse al hecho de que un feto muera dentro del útero de la madre, Artículos: 94 y 95 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	014		
FUNDAMENTO JURÍDICO	-Artículos: 3.32 del Código Civil del Estado de México, -Artículos: 94 y 95 del Reglamento Interior del Registro Civil I del Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER	Orden de inhumación	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No	Si	No
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando ocurra el hecho y lo certifica un médico		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.	Solicitud de muerte Fetal (expedida por el Registro Civil)	Si	0
2.	Certificado de muerte fetal expedido por un médico certificado	Si	1
3.	Identificación oficial vigente del declarante	No	1
4.	En su caso Oficio del Ministerio Público que ordene su inhumación o cremación si el embarazo fue interrumpido de forma violenta o sospechosa	Si	1
5.	En su caso oficio de remisión de la autoridad competente acompañado de copia fotostática cotejada del certificado de muerte fetal, cuando sea traslado e inhumado fuera de la jurisdicción donde ocurrió el hecho	Si	0
Artículos: 94 y 95 del Reglamento Interior del Registro Civil I del Estado de México			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A		N/A	N/A

INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A		N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- El usuario acude a levantar la defunción de muerte fetal con la documentación requerida 2.- Se verifica que la documentación venga correcta y completa si es así se procede a realizar el trámite 3.- Se realiza la orden de inhumación 6.-El oficial firma la orden de inhumación 7.-se le entrega al usuario la orden de inhumación y copia del certificado de muerte fetal sellado 8.-finaliza el trámite			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos			
COSTO	Trámite gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	Fundamento Artículo 142 fracción VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
48 horas				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Una vez reunidos todos los requisitos se llevará a cabo el trámite Si el certificado de defunción presenta algún error no se realizará el trámite			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Oficialía del Registro Civil 01 del Municipio de Tepetlixpa Estado de México			Oficialía del Registro Civil 01 del Municipio de Tepetlixpa Estado de México	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Elia Silvia Avilés Villalba			
DOMICILIO				
CALLE	Avenida Morelos planta alta de la presidencia municipal		NO. INT. Y EXT.:	10
COLONIA	Tepetlixpa		MUNICIPIO	Tepetlixpa
C.P.	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs., sábados de 9:00A 13:00 hrs., Domingos y días festivos de 9:00 a 13: hrs.	
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
597	97 5 01 50		119	rc_tepetlixpa01@cdomex.com
N/A	N/A		N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A

C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELÉFONOS		EXT.
N/A	N/A		N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES			N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Me entregan acta de defunción?		
RESPUESTA:	No, solo se entrega Orden de Inhumación u oficio de traslado en caso de que se inhume en otro lugar		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Es necesario que los padres realicen los trámites personalmente?		
RESPUESTA:	No, cualquier persona los puede realizar		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Mi bebe queda registrado con acta de nacimiento?		
RESPUESTA:	No, al morir dentro del vientre materno no le entregan certificado de nacimiento por lo cual no se puede levantar registro de nacimiento		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

<p>ELABORÓ:</p> <p>Ma. Félix León Muñoz</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p>SECRETARÍA DE SALUD</p> <p>TEPETITLÁN</p> <hr/> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>11 / 04 / 2026</p>
--	---	--